

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante informando que los demandados hicieron entrega el bien inmueble objeto del proceso. Sírvase proveer.

Manizales, 24 de septiembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto trámite: 1102
Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: BEATRIZ ELENA GIRALDO GIRALDO
Demandada: MARÍA DEL CARMEN ZAPATA OSPINA
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00027-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**, en vista de lo indicado por la parte demandante en lo atinente a que ya se materializó la entrega del bien inmueble objeto del proceso y al no encontrarse ninguna actuación pendiente para realizar en estas diligencias, se ordenará su **ARCHIVO DEFINITIVO**, previa desanotación en los sistemas que se manejan en el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No.147 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 27 de septiembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

